

perceiba de la Hacienda Pública del Estado y se hace cargo de la cantidad de mil siete pesetas veintiocho céntimos por el Concepto de arbitrio Comunal Ligo, mes de Mayo de 1953, facultándole en mismo para suscribir los documentos al efecto necesarios.

Después de haberse oído los asuntos de que trata, la Presidencia declaró terminada el acto y la sesión fue levantada a las veintuna horas de que go, el Secretario certifica.



[Signature]

[Signature]
Jose Breus

[Signature]
Jose Altamira

[Signature]
Antonio Vinals

[Signature]
Jose Roira

[Signature]
Ramon Llorens

[Signature]
Ramon Llorens

Sesión ordinaria del día 12 de Agosto de 1953. - En San Lluís de Canals a doce de agosto de mil novecientos cincuenta y tres, siendo las veinte horas, se constituyó el Ayuntamiento de este término en sesión ordinaria en primera convocatoria en la Casa Consistorial, asistiendo los Concejales D. José Altamira Alcega, D. José Breus Canals, D. Antonio Vinals Lladó, D. José Bonafant Mús, D. José Roira Roca y D. Ramón Llorens Prat que constituyen la totalidad de la Corporación municipal, estando asistidos del infante Secretario y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Salvador Llorens Soler que declaró abierta la sesión, leyendo el borrador del acta de la anterior que fue aprobado por unanimidad.

Se dio cuenta de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión, quedando enterados los señores asistentes y, entrando en el orden del día se adoptaron las siguientes resoluciones:

I Nombramiento de Veterinario. - La Presidencia dio cuenta de que por la Jefatura del Servicio provincial de Ganadería de Barcelona había sido nombrado Inspector municipal Veterinario de esta población, con fecha 7 del corriente y con carácter accidental, D. Alberto Vila Baity a propuesta de este Ayuntamiento en virtud de haber cesado D. Miguel Franc Ginell que hasta el 24 de Julio último le había desempeñado con carácter interino, de cuyo cargo se posesionó el mencionado D. Vila el

día 9 del mismo mes, quedando enterada la Corporación.

II- Policía urbana. - A continuación fueron examinados los expedientes tramitados a solicitud de D. Federico Felch Camps, solicitando autorización para construir una vivienda en solar de su propiedad sito en la Avda. de José Antonio de esta población y los de D. Encarnación, D. Luis y D. Pedro Benjas Pérez, interesando también permisos para construir cada uno de ellos una torre en el camino de Can Cobers de la barriada de Las Fontes y, vistos los planos adjuntos y los informes favorables del Sr. Arquitecto de este Municipio, el Ayuntamiento acordó por unanimidad concederles las autorizaciones solicitadas con sujeción a las condiciones generales de construcciones urbanas de la localidad.

También fue examinada la solicitud presentada por D. Francisco Camba Colominas en solicitud de permiso para abrir una ventana en la fachada principal de su casa de la calle Nueva n.º 14 y estimando que no existe inconveniente alguno se acordó conceder la autorización que se pide para llevar a cabo la apertura de dicha ventana.

III- Adquisición del servicio de abastecimiento de aguas. - Se dio cuenta de la carta de fecha 7 de los corrientes que dirige a esta Corporación nuestro representante en Barcelona "Centro Sociológico Administrativo "Subirats", recomendando se repudiera nuevamente la solicitud de emisión del impuesto de Derechos Reales en la adquisición por este Ayuntamiento del servicio de abastecimiento de aguas potables y la emisión del cuponístico para dicha adquisición, todo lo cual se ha podido aclarar el estado de lo que se cursó con fecha 10 de Abril último, en vista de lo cual la Alcaldía Perifonea formuló nueva solicitud, con fecha 10 de los corrientes, remitiéndola, por conducto de dicho representante, al que se encargó para hacer las gestiones necesarias a fin de activar su tramitación.

La Corporación quedó enterada y acordó encargar al Gestor Administrativo en Madrid D. Emilió Vicedel para que se informe en la Dirección General de lo Contencioso del Ministerio de Hacienda del estado de dicha solicitud, una vez que haya sido cursada por la Delegación de Hacienda de Barcelona, e informe acerca del mismo a este Ayuntamiento.

IV- Cuenta trimestral de Depositaria. - Fue examinada la cuenta de Depositaria correspondiente al segundo trimestre y encontrándose conforme

17
y ajustada su formalización a las disposiciones vigentes y hallándose conforme
la Intervención, el Ayuntamiento, por unanimidad acuerda prestarle su aprobación.

V.- Cuenta con la Agencia "Subirach". - Cuenta que examinada y se aprobó
por unanimidad la cuenta rendida por el agente representante en Barcelona, Centro
Tribunal Administrativo "Subirach" correspondiente al segundo trimestre de
este año, cuyo saldo a favor de la agencia es de doscientas cinco pesetas
treinta céntimos.

VI.- Vestuario Guarda rural. - La Presidencia dió cuenta de la petición de
D. Eleuterio Badillo, encargado del servicio de Guardia rural, de que le sea
facilitado un traje y paje como se le viene dando en años anteriores, y le be-
poración, atendiendo dicha petición, acuerda por unanimidad encargarse a la
Sastetería de D. Juan Esteban de Sabardell la confección de un traje de paje
y paje igual al que usan todos los Guardas rurales en este comarca y el
que confeccionó en años anteriores.

VII.- Facturas. - Se examinaron y fueron aprobadas las siguientes cuentas
y facturas:

Una cuenta de Manis Hernández, que importa cuarenta y siete pesetas cin-
cuenta céntimos por alojamiento facilitados a la Guardia civil durante los meses
de Abril, Mayo y Junio últimos.

Otra de Empresas Eléctricas de Cataluña S.A. de 354'73 pesetas por el fluido
suministrado para alumbrado público durante el mes de Julio; y 54'25 pes-
tas por el de alumbrado y calefacción de dependencias municipales desde el
23 de Junio al 22 de Julio últimos.

Una factura de la Editorial "Salvador Rosas", fecha 30 de Junio importante
934'90 pesetas por modelación y material de oficinas servido al Ayuntamiento.

Otra de la Casa Bayer S.^{ca} y Comp.^{as} que importa 790'60 pesetas de la misma fecha
y por igual concepto que la anterior.

Otra de Carpintería Maspuí, de fecha 10 del corriente por reparación de una
puerta y ventana en los bajos de la Consistorial en la casa habitación del Guarda
rural.

La cuenta de las conferencias telefónicas interurbanas del mes de Julio que as-
ciende a la suma de 50'90 pesetas.

Satisfacer a la Hacienda Pública del Estado la cantidad de 7'62 pesetas por
impuesto sobre bienes de personas jurídicas.

Y a la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Barcelona la cantidad de 13'75 pesetas por la cuota que corresponde pagar a este Ayuntamiento en el año actual para sostenimiento de dicha entidad por la casa n.º 3 de la Plazuela del General Franco.

VIII.- Autorización para cobros.- También se acordó autorizar a Don Ramón Martí Roca, del Centro Sindical Administrativo Subirachs, vecino de Barcelona, para que en nombre y representación de este Ayuntamiento, perciba de la Hacienda Pública del Estado y se haga cargo de la cantidad de mil treinta y nueve pesetas ochenta y tres céntimos por el concepto de Consumos de Lujos del mes de Julio de 1953 y trescientas sesenta y una pesetas cincuenta céntimos por el concepto de recargos municipales de industrial correspondientes al trimestre 2.º del mismo año 1953.

IX.- Fiesta Mayor.- Seguidamente y con motivo de celebrarse durante los días 6 y 7 del próximo mes de Septiembre la Fiesta Mayor de esta localidad en honor de los santos mártires San Llorenç y Santa Eulalia se acordó asistir en Corporación al solemne oficio del día 6 e invitar a dichos actos al Excmo. Ayuntamiento de Sabadell como se viene haciendo en años anteriores.

Para los trabajos de instalación de las iluminaciones extraordinarias en las vías públicas de costumbre se acuerda encargarse al electricista de esta localidad D. Vicente Morera por la cantidad de novecientas pesetas por ser la persona que se compromete a hacerlo por un precio más razonable entre todos aquellos de los cuales se ha solicitado presupuesto.

Y habiendo estos asuntos de que tratar, la Presidencia declaró terminado el acto y la sesión fue levantada a las veintinueve horas y diez minutos, de que go, el secretario certifica.



[Signatures]
Jose Creus *[Firma]*
Jose Rovira *[Firma]*
Antonio Vinals *[Firma]*
Josep Maria *[Firma]*
Daniel Fuster *[Firma]*